

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA

En la Ciudad de Concordia, Estado de Sinaloa; República Mexicana, en la Sala de Sesiones, Gral. "Domingo Rubí" del Palacio Municipal, y con fundamento en lo estipulado en los artículos 13, 25, 38 Fracción II, 40, 41, 52 Fracción III y demás relativos de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa; así como en lo dispuesto en los numerales 61, 62, 66 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de esta ciudad; se llevó a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de Cabildo, a los seis días del mes de Junio del año dos mil diecisiete; presidida por el **Profr. José Felipe Garzón López**, Presidente Municipal de Concordia, Sinaloa; con la asistencia del Síndico Procurador **Teresita de Jesús Salazar Ramírez**; y los Ciudadanos Regidores **Andrea Cruz Delgado, José Eusebio Garzón Padilla, Nancy Yazmin Vilchis Rivera, Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina, Juan de Dios Garay Velázquez, Martha Paredes Garzón, Oscar Zamudio Pérez y Ana Lilia Brito Hidalgo**, bajo el siguiente Orden del Día:

- I. Lista de asistencia.
- II. Declaración de quórum legal e instalación de la sesión.
- III. Lectura, discusión y aprobación en su caso del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la Sesión Extraordinaria anterior para su aprobación, adición o corrección en su caso.
- V. Análisis, discusión y aprobación en su caso del **Decreto No. 146, que reforma el párrafo séptimo del artículo 14, y las fracciones I, II y III del artículo 25 de la Constitución Política del Estado, en materia de candidaturas comunes.**
- VI. Clausura de la sesión.

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, pase lista de asistencia, informando que hay quórum legal, se instala la sesión siendo las ocho horas con veinte minutos - - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, de lectura al punto número tres que es: Lectura, y en su caso, aprobación del orden del día, el cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

Pasando al punto número cuatro, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento Profr. Luis Vizcarra Salazar, para que realice la lectura correspondiente del acta de la Sesión Extraordinaria anterior; y una vez concluida la lectura, solicita la palabra el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez; y comenta que en el acta hay una palabra la cual le gustaría que se corrigiera, está en la página tres, segundo párrafo, octavo renglón, porque dice irreflexión y la palabra correcta es indefinición.- - - - -

El Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, para que someta a votación el contenido del acta de la sesión extraordinaria anterior; con la corrección que comenta el Regidor Juan de Dios Garay Velázquez, lo cual fue aprobado por **unanimidad**.- - - - -

En seguimiento del orden del día, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, pasa al punto número cinco que es: Análisis, discusión y aprobación en su caso del Decreto No. 146, que reforma el párrafo séptimo del artículo 14, y las fracciones I, II y III del artículo 25 de

la Constitución Política del Estado, en materia de candidaturas comunes, solicitando al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, haga la lectura del Decreto en mención; y una vez concluida la lectura, el Presidente Municipal, Profr. José Felipe Garzón López, dice que está a consideración del pleno; abriéndose un espacio para las participaciones; y al no haber ninguna participación, solicita al Secretario del Ayuntamiento, Profr. Luis Vizcarra Salazar, someta a votación dicho asunto, el cual fue aprobado por **unanimidad**.-----

No habiendo otro asunto que tratar se da por clausurada la sesión siendo las ocho horas con cuarenta minutos; y validos todos los acuerdos aquí tomados, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.-----

Profr. José Felipe Garzón López
Presidente del H. Ayuntamiento.

Profra. Teresita de Jesús Salazar Ramírez.
Síndico Procurador

C. Andrea Cruz Delgado
Regidora

C. José Eusebio Garzón Padilla
Regidor

Ing. Nancy Yazmín Vilchis Rivera
Regidora

C. Guadalupe Yoselin Ibargüen Molina
Regidora

MC. Juan de Dios Garay Velázquez
Regidor

C. Martha Paredes Garzón
Regidora

C. Oscar Zamudio Pérez
Regidor

Profra. Ana Lilia Brito Hidalgo
Regidora

Profr. Luis Vizcarra Salazar
Secretario del H. Ayuntamiento